27/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Justicia establece un límite máximo para la responsabilidad personal por impago de una multa

La Audiencia Provincial de Murcia ha dictado auto en un recurso de apelación estableciendo que, **la responsabilidad personal subsidiaria máxima derivada del impago de una multa debe limitarse temporalmente, de acuerdo al principio de proporcionalidad**, no debiendo superar la prisión por impago a la privación de la libertad.

El fallo a raíz de que un hombre fuese condenado en virtud de sentencia de conformidad dictada por el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Murcia por delito de conducción sin licencia o permiso, concurriendo la agravante de reincidencia múltiple, a la pena de veinte meses de multa con cuota diaria de dos euros (1.200 euros), quedando sujeto en caso de impago de la multa, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Sin embargo, **el penado no efectúo el ingreso** en el mes de mayo de 2022, por lo que se procedió a su averiguación patrimonial **y, por auto, se declaró su insolvencia y se le impuso como re**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |